

ACTA 19-2018

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita realizada en la Sala sesiones del Concejo Municipal, al ser las 6:00 p.m. del miércoles 06 de Junio de 2018

Asistentes: Sr. Erick Cedeño Madrigal, Sr. German Silva Miranda, Sr. Carlos Soto Salazar, Sr. Luis Bolívar Morales

Ausente: Sra. Elieth Barrantes Méndez

Agenda del día

- | | |
|---|---|
| a. Registro y comprobación del quórum | g. Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes |
| b. Lectura y aprobación de actas anteriores | h. Mociones de los Directivos |
| c. Audiencias | i. Acuerdos |
| d. Lectura de correspondencia | j. Cierre de la sesión |
| e. Informes de Presidencia | |
| f. Informe de Tesorería | |

ARTICULO I REGISTRO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a realizar el registro de firmas de asistencia y se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión.

ARTICULO II Lectura y aprobación de actas anteriores

Que esta Junta Directiva una vez leída el acta 16-2018, 16-2018, 17-2018 y 18-2018. Cuyo contenido es concordante a lo analizado en la sesión. Que esta Junta Directiva no tiene observaciones al contenido del acta.

ARTICULO III Audiencias

Juramentación del Comité Comunal de Ciclismo

Se presentan los interesados en conformar un nuevo comité de ciclismo:

Nombre	Cédula
Mauricio Jiménez Aguilar	1-1160-489
Cesar Madrigal Fonseca	6-312-835
Jacqueline Sirias Calderón	4-202-806
Alejandra Guadamuz Marín	6-311-205
Andrea Chavarría Guadamuz	1-1192-931
Edwin Agüero Miranda	6-193-537
Gladys Aguilar Obando	6-141-944

Los cuales indican que el actual no han estado funcionando por lo que 3 se sus miembros desean formar uno nuevo con otras personas que tienen más tiempo para trabajar.

Les recomienda los miembros de Junta agotar todas las vías posibles para salvar actual comité y en caso de que no quieran o puedan continuar los dos miembros presenten la renuncia y sean sustituidos. Por lo que se les recomienda convocarlos a una sesión y conversar con ellos si tienen anuencia a continuar y si no que presenten la renuncia respectiva.

Comenta Mauricio Jiménez Aguilar, que ellos traen una propuesta que les gustaría que el comité acoja, trata de la participación en la Copa Cora Rica MTB 2018, organizada por la Asociación Nacional de Ciclismo de Montaña, es como entrenamiento para los jóvenes que están en los procesos de JDN 2018-2019 con los gastos de inscripción y viáticos.

Fecha: 24-6-2018

Lugar: Parque de la Paz

Fecha límite de inscripción: 21-6-2018

Costo Pre juvenil (15-16 años): ¢9.000

Costo juvenil (17-18 años): ¢10.000

Hora de salida pre juvenil femenino: 7:25 am

Hora de salida pre juvenil masculino: 10:00 am

Hora de salida juvenil masculina: 8:30 am

Hora de salida juvenil femenina: 8:33 am

Para mayor información inscripción en el link: www.mtbcostarica.org

Ronald Azofeifa

Comenta que hace algunos meses se juramentaron y días atrás solicitó un transporte para una actividad en estadio nacional para los niños de la escuela de futbol de la comunidad, la cual sale cada 15 días en fogueos y es de las pocas escuelas de formación del cantón. Por lo que se pensó que con el transporte les podían ayudar ya que saben que no pueden pedir nada para la cancha porque no es municipal. Pero les fue negado. Entonces para qué hay presupuesto para recibir ayuda del CCDR Parrita.

El señor Erick Cedeño acota que el comité es muy limitado, la municipalidad no tiene solvencia y se ha estado trabajando en los grupos de Linafa y el día que se valoró la solicitud antes de que se emitiera una respuesta ya estaban llegando por teléfono más solicitudes. Por lo que se optó por no dar el viaje solicitado.

Señala el señor German Silva que este año el Comité tiene una inversión fuerte en el deporte se inscribió las categorías 13, U15, U17, U19 futbol masculino en LINAFA y a la U15, U20 futbol Femenino en Torneo UNIFUTT, U17, U20 Torneo Nacional Futsal – masculino de los cuales se les cubre: transporte, arbitrajes, hidratación, medicamentos, vestimenta entre otros.

Por lo que le solicitamos a enviarnos una lista con los viajes y las necesidades de la escuela de futbol y revisaremos y valoraremos como les podemos ayudar.

ARTICULO IV Lectura de correspondencia

Número 1 Trajes de Ciclismo

El señor Isidro Morera recuerda de los trajes para competencia de la atleta y cuerpo técnico

Número 2 Informes de entrenadores

El señor Isidro Morera presenta el informe de DAVID QUESADA

Número 3 Nota comité Comunal de Pueblo Nuevo

Enviado con la propuesta de brindar ¢10.000 de combustible para chapia de plaza de la comunidad ya que el torito del CCDR Parrita está en reparación.

Número 4 Nota comité Comunal de Sitradique

Enviado con la propuesta de sustitución de miembro

Número 5 Nota de Jose Godinez, padre de niño cuadracross

Se da lectura y expresa que no acepta las camisetas que el CCDR Parrita le iba a brindar. Se toma nota para no proceder con la compra

Número 6 Nota DREA-C04-00011-2018

Se da lectura a la nota en la cual solicita copias de las actas foliadas y certificadas del CCDR Parrita de los años 2018-2018 para trámites relacionados con la oficina.

Número 7 Nota comité Comunal de Esterillos Oeste

Se da lectura a nota enviada firmada por el presidente José Trigueros Jiménez en la cual solicita la donación de una chapeadora para el mantenimiento de la cancha de la comunidad

Número 8 nota Grupo Adultos Mayores Génesis

En la cual agradecen al CCDR por la colaboración que reciben para las actividades como fiesta navideña.

Número 9 Solicitud inflables Escuela Playa Palma

Correo electrónico enviado por la Directora Grettel Garita, la cual solicita el préstamo de los inflables para el 29-06-2018

Número 10 Correo Electrónico Comité Comunal Bejuco

Solicitud de parte del comité de Bejuco solicitan ayuda con balones, chalecos y conos para la escuela de fútbol infantil y el equipo femenino y también pedirles ayuda ya que estamos organizando un campeonato de hombres y necesitamos un uniforme para darlo de premio.

Número 11 Resolución – Fisioterapia

Se conoce la **RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, RJD-CCDRP-003-2018**, sobre la Contratación adicional al amparo del contrato de la Contratación Directa 2016CD-00005 en la cual se realizó la COMPRA DIRECTA 2017CD-000010 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISIOTERAPEUTA”. Según el artículo 209 del Reglamento de Contratación. Por 35 sesiones.

Número 12 Resolución – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Para proceso de contratación de mano de obra de construcción llave en mano de nueva oficina del CCDR Parrita por un monto de ¢7.000.000.00

ARTICULO V Informes de Presidencia

NO SE CONOCE

ARTICULO VI Informe de Tesorería

NO SE CONOCE

ARTICULO VII Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes

- 1) Se propone la siguiente modificación interna para suplir gastos necesarios en el CCDR Parrita.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA
MODIFICACION INTERNA IV-2018
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018**

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
	Deporte y Recreación	785.000,00	785.000,00	
5.01.01.5.01.07	Equipo y mobiliario educativo, deportivo y recreativo	250.000,00		Ajuste Presupuestario para compra de bicicleta para atleta femenina de Ciclismo de montaña para representación del CCDR Parrita en los JDN 2018, así como repuestos, viáticos y equipos necesarios para la representación del catón.
5.02.03.2.04.02	Repuestos y accesorios	250.000,00		
5.02.03.1.05.02	Viáticos dentro del país	250.000,00		
5.01.01.5.01.03	Equipo de Comunicación	35.000,00		
5.02.03.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		785.000,00	
	Infraestructura	5.000.000,00	5.000.000,00	
5.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5.000.000,00		Ajuste presupuestario para iniciar la Contratación llave en mano de la construcción de la nueva oficina del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asf		1.500.000,00	
5.03.02.01.2.03.04	Materiales y productos Electricos, tel y computo		2.000.000,00	
5.03.02.01.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en construcción		1.500.000,00	
TOTAL PROGRAMAS		5.785.000,00	5.785.000,00	

- 2) Se requiriere efectuar una sesión extraordinaria para adjudicar el cartel de instructor de zumba, posiblemente para miércoles 13 de junio 2018 a las 6 p.m.

ARTICULO VIII Mociones de los Directivos

- Las solicitudes de los inflables sean atendidas por la administración ya que es donde se lleva la agenda de la disponibilidad de los mismos.
- Dado que un proveedor de bicicletas que trabaja con el Ciclo Alcer desea colaborar con el Comité como lo manifiesta el señor Luis Bolivar es una buena opción compra la bicicleta 27.5 por un precio de ¢250.000 lista para usarse y que se entregue a la Atleta Yipzi Valeria Bustos Avendaño para su entrenamiento y participación en Juegos Nacionales 2018 en condición de préstamo como responsable el padre o encargado de la menor.
- Que se entregue al Atleta Isaac Valverde González la bicicleta 29 para su entrenamiento y participación en Juegos Nacionales 2019 en condición de préstamo como responsable el padre o encargado del menor.

ARTICULO IX Acuerdos

Se resume los acuerdos tomados por unanimidad de la Junta Directiva en los artículos citados para la sesión del día:

Aprobación de actas

Acuerdo N°1 (19-2018) Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del CCDD Parrita número 16-2018, 17-2018, 18-2018.

Audiencias

Acuerdo N°2 (19-2018) Se acoge la propuesta presentada por el Comité de Ciclismo para la participación de los 4 atletas que participaron en la última eliminatoria de JDN 2018 ya que cuentan con licencia al día para participar en la **COPA COSTA RICA MTB el 24-06-2018. Asumiendo los gastos de viáticos e inscripción por parte del Comité.**

Correspondencia

Acuerdo N°3 (19-2018) Instruir a la administración para que proceda con el pago de entrenadores según el Informe de del señor Isidro Morera a los siguientes profesionales: DAVID QUESADA

Acuerdo N°4 (19-2018) Brindar por una única ocasión al Comité Comunal de Pueblo Nuevo ¢10.000 de combustible para chapía de plaza de la comunidad ya que el torito del CCDD Parrita está en reparación.

Acuerdo N°5 (19-2018) Se conoce oficio del 05 de junio 2018, emitido por la señora Lucina Hernández Lobo supervisora del circuito 04, mediante el cual nos solicita, copias foliadas y certificadas de actas del Comité de los años 2017 y 2018 para trámites relacionados con la Oficina.

Considerando:

1. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita, cuenta únicamente con una persona en planilla la cual debe atender al público, realizar las labores administrativas propias del cargo, así como realizar y dar seguimiento a las contrataciones de servicios que se requieren como parte de las actividades que el Comité realiza en el cantón.
2. El Comité no tiene en este momento los recursos ni el tiempo, por el alto volumen de trabajo, para dedicar a la única persona en planta, a buscar la información solicitada.
3. Consideramos que la cantidad de información que nos ha solicitan requiere de tiempo muy valioso de nuestra asistente.
4. Por otra parte y considerando que la solicitud, es una solicitud oficial del MEP, necesitamos que nos informen para qué tipo de trámite a lo interno del MEP se requieren las actas de la Junta Directiva del Comité, foliadas y certificadas.
5. Este Comité en apego al principio de legalidad no está obligado a hacer entrega al MEP o alguna de sus dependencias de copias foliadas y certificadas de actas del Comité, para trámites relacionados con la Oficina que no detalla.

Por lo tanto se acuerda:

Solicitar a la Directora Regional del MEP, indicar los motivos de la solicitud de información realizada por la señora Lucina Hernández Lobo supervisora del circuito 04 y la norma o procedimiento que le faculta a solicitar dicha información.

Acuerdo N°6 (19-2018) Indicarle al Comité Comunal de Esterillos Oeste, presidente José Trigueros Jiménez, que se revisará el contenido presupuestario para este periodo o se incluirá para el 2019.

Acuerdo N°7 (19-2018) Informarle a la Escuela Playa Palma que se brinda en calidad de préstamo 1 inflable para el 29 de junio para actividad de salida a vacaciones según correo electrónico enviado por la Directora Grettel Garita.

Acuerdo N°8 (19-2018) Indicarle al Comité Comunal Bejuco que se revisará el presupuesto para los implementos, ya que no contamos con los mismos con balones, chalecos y conos para la escuela de fútbol infantil y el equipo femenino. En lo que respecta al uniforme con este aspecto no podemos colaborarles.

Acuerdo N°9 (19-2018) Efectuar la **RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, RJD-CCDRP-003-2018**, sobre la Contratación adicional al amparo del contrato de la Contratación Directa 2016CD-00005 en la cual se realizó la COMPRA DIRECTA 2017CD-000010 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISIOTERAPEUTA".
CONSIDERANDO

- I. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita adjudicó la COMPRA DIRECTA 2017CD-000010 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISIOTERAPEUTA". al ser las 18 horas del martes 27 de junio de 2017, en la sesión extraordinaria 18-2017 por parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte a Paola Beita Bustamante, ced. 1-1342-0898.
- II. Que la formalización de dicha contratación se realizó mediante la Orden de Compra 0026-2017, por un monto de ¢770.000.00 por 70 sesiones de fisioterapia en ¢11.000.
- III. Que la Orden de Inicio de dicha contratación se emitió para que la misma iniciara el 30 de junio del 2017.
- IV. Que la contratación concluyó el pasado 21 de mayo y los servicios fueron cancelados y recibidos a entera satisfacción.
- V. Que es de interés de la administración continuar recibiendo los servicios de fisioterapia por parte de la contratista Paola Beita Bustamante, ced. 1-1342-0898..
- VI. Que la norma faculta a la administración a realizar una contratación adicional, sobre la base de un contrato ya ejecutado y al respecto el artículo 209 del Reglamento de Contratación indica que:

Artículo 209.—Contrato adicional. Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.
- b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.
- c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas.
- d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes.

Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias de la principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y mantenimiento derivado del principal.

- e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave.

Para utilizar esta modalidad, será requisito que dentro del plazo de los seis meses, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato.

La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para lo anterior se deberá considerar los alcances del artículo 37 de la Ley de Contratación Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento.

- VII. Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación es posible realizar una contratación adicional por un total de 35 sesiones de fisioterapia adicionales
- VIII. Es posible verificar que el contrato adicional es completamente válido por cuanto:
 - a) Que el nuevo contrato se concluye sobre las bases del precedente.
 - b) Se mantienen los precios y las condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones del contrato precedente.
 - c) El monto del nuevo contrato es de ¢385.000, por lo que no es mayor al 50% del contrato anterior.
 - d) No han transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del servicio.
 - e) El contrato precedente fue recibido a entera satisfacción.

POR TANTO

Mediante acuerdo de la Junta Directiva del CCDRP realizada el 06 de junio del 2018, acuerdo No.9 de la sesión 19-2018 y de conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa, en función de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y de garantizar la buena administración de los recursos, SE RESUELVE:

- 1) Formalizar una nueva contratación al amparo de la Contratación Directa 2016CD-00005 en la cual se realizó la COMPRA DIRECTA 2017CD-000010 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISIOTERAPEUTA a favor de Paola Beita Bustamante, ced. 1-1342-0898..

Por un total por un total de 35 sesiones de fisioterapia para un total de ¢385.000, pagaderos a ¢11.000 por sesión.

- 2) Solicitarle a la administración emitir la Orden de Compra y notificar con ella la orden de inicio.

Acuerdo N°10 (19-2018) Efectuar la Modificación Presupuestaria para la construcción de la oficina del CDDR Parrita en el Edificio Municipal, Considerando

- I. Que el Comité tiene la necesidad de contar con un espacio de oficina en el cual pueda disponer de un espacio para la parte administrativa que permita además tender a los usuarios, un espacio de bodega y también un espacio realizar las reuniones de la Junta Directiva.
- II. Mediante acuerdo de la Junta Directiva del CCDRP realizada el 28 de Noviembre de 2017, acuerdo No. 01 de la sesión 33-2017

Se acuerda realizar una modificación presupuestaria para iniciar el concurso para la Contratación de servicios profesionales de un especialista en Arquitectura para la asesoría, acompañamiento y apoyo en el proceso de construcción de la nueva oficina del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita. El monto de la reserva presupuestaria será de ¢400,000.00, el plazo de la contratación sería de un año, prorrogable por un período igual adicional de un año.

Dicho acuerdo se tomó en momentos en que el Comité requería para la aprobación de las modificaciones presupuestarias el acuerdo del Concejo Municipal, sin embargo a hoy ya no se requiere de la aprobación del Concejo para dicho trámite.

- III. Por otra parte, la respuesta del Concejo Municipal a dicho acuerdo fue que se solicitara la colaboración de la Municipalidad por medio del arquitecto de la institución para que dichos trabajos no tuvieran un costo para el Comité.

A la fecha no fue posible que la Municipalidad nos proporcionara más que un croquis muy básico de la propuesta de distribución, y con eso no es posible promover una contratación de la obra por cuanto no se cuenta ni con un presupuesto estimado.

- IV. Este Comité ante la urgencia que tiene de dicho espacio y producto de que el croquis proporcionado por la Municipalidad puede servir como base para que a partir de esa propuesta se contrate el diseño, el presupuesto y la construcción del espacio, bajo la modalidad de llave en mano.

De acuerdo a las estimaciones el espacio requerido es de aproximadamente 30 metros cuadrados y el Comité puede promover la contratación llave en mano, para lo cual solo requiere de los recursos en la partida 1.08.01 (Mantenimiento de edificios, locales y terrenos).

- V. De conformidad con el principio de eficacia el Comité puede realizar gastos siempre que estos se hagan en función del cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la organización, en procura de una sana administración.

- VI. Que actualmente no existe contenido presupuestario por lo que se requiere hacer la modificación correspondiente.

POR TANTO SE ACUERDA

Se acuerda realizar una modificación presupuestaria para iniciar la Contratación llave en mano de la construcción de la nueva oficina del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita. El monto de la contratación se estima en ¢7.000,000.00. Por lo que se ajustan las partidas a este monto ya que en la partida 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos existe un monto de ¢2.000.000.00. Del cual se reserva una parte para mantenimiento del Estadio

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

SUBPARTIDA	DETALLE	MONTO PARA REBAJAR
2.03.01	Materiales y productos metálico	(1.000.000,00)
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	(1.500.000,00)
2.03.04	Materiales y productos eléctricos	(2.000.000,00)
2.03.99	Otros materiales de uso en construcción	(1.500.000,00)
	TOTAL DE LA REBAJA	-6.000.000,00

SUBPARTIDA	DETALLE	MONTO PARA AUMENTAR
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	6.000.000,00
	TOTAL DEL AUMENTO	6.000.000,00

Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes

Acuerdo N°11 (19-2018). Aprobar a la Administración la modificación interna IV-2018 para suplir gastos necesarios en el CCDD Parrita. Según se detalla:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA MODIFICACION INTERNA IV-2018 PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
	Deporte y Recreación	785.000,00	785.000,00	
5.01.01.5.01.07	Equipo y mobiliario educativo, deportivo y recreativo	250.000,00		Ajuste Presupuestario para compra de bicicleta para atleta femenina de Ciclismo de montaña para representación del CCDD Parrita en los JDN 2018, así como repuestos, viáticos y equipos necesarios para la representación del catón.
5.02.03.2.04.02	Repuestos y accesorios	250.000,00		
5.02.03.1.05.02	Viáticos dentro del país	250.000,00		
5.01.01.5.01.03	Equipo de Comunicación	35.000,00		
5.02.03.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		785.000,00	
	Infraestructura	6.000.000,00	6.000.000,00	
5.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	6.000.000,00		Ajuste presupuestario para iniciar la Contratación llave en mano de la construcción de la nueva oficina del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita
5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálico		1.000.000,00	
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asf		1.500.000,00	
5.03.02.01.2.03.04	Materiales y productos Electricos, tel y computo		2.000.000,00	
5.03.02.01.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en construccion		1.500.000,00	
	TOTAL PROGRAMAS	6.785.000,00	6.785.000,00	

Acuerdo N°12 (19-2018). Convocar a sesión extraordinaria para adjudicar el cartel de instructor de zumba, posiblemente para miércoles 13 de junio 2018 a las 6 p.m.

Mociones de los Directivos

Acuerdo N°13 (19-2018). Las solicitudes de los inflables serán atendidas por la administración ya que es donde se lleva la agenda de la disponibilidad de los mismos.

Acuerdo N°14 (19-2018). Instruir a la Administración a gestionar la compra de la bicicleta 27.5 por un precio de €250.000 lista para usarse al Ciclo Alcer.

Acuerdo N°15 (19-2018). Hacer entrega a la Atleta Yipzi Valeria Bustos Avendaño de la bicicleta 27.5 para su entrenamiento y participación en Juegos Nacionales 2018-2019 en condición de préstamo como responsable del activo será el padre o encargado de la menor.

Acuerdo N°16 (19-2018). Hacer entrega al Atleta Isaac Valverde González la bicicleta 29 para su entrenamiento y participación en Juegos Nacionales 2019 en condición de préstamo como responsable del activo será el padre o encargado del menor.

ARTICULO X Cierre de la sesión

Se declaran en firme y definitivos los acuerdos para que sean ejecutados. Se levanta la sesión al ser las 8:30 pm.

Sr. Luis Bolívar Morales
Secretario

Sr. German Silva Miranda
Presidente